

ORACION FVNEBRE,

EN LAS SOLEMNISSIMAS EXEQVIAS,  
QUE LA MUY NOBLE, Y MUY LEAL  
CIUDAD DE SEVILLA,  
CELEBRO CON SV ACOSTUMBRADA  
grandeza, en los dias 16. y 17. de Octubre  
de este año de 1724.

EN LA SANTA IGLESIA PATRIARCHAL,  
con afsistencia de su Excelentissimo Prelado,  
vno, y otro Cabildo, Eclesiastico, y Secular,  
con los Rectissimos Tribunales de Santa  
Inquisicion; y Real Acuerdo,

A LA BIEN SENTIDA MEMORIA  
DE LA CATHOLICA MAGESTAD

EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO,  
REY DE ESPAÑA.

D I X O L A.

*EL DOCTOR DON LORENZO SANTISSO Y MOSCO, Colegial que ha sido, y Rector en el principal de Fonseca, Vniuersidad de Santiago, despues en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Cathedratico de Filosofia en su Real Vniuersidad, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Lugo: al presente Canonigo Lectoral de Sagrada Escriptura en dicha Santa Iglesia Patriarchal.*

Dàla à la Estampa, por Acuerdo de la Ciudad.  
DON MIGVEL DE JAVRIGVI Y GVZMAN,  
Marquès de Gandul, Gentil-hombre de la Camara de su Magestad, Veintiquatro, y Procurador Mayor de dicha Ciudad.

En Sevilla: por Iuan Francisco Blas de Quesada.

OKACIONE VARIAS

EN LAS SOBRERIAS MARIQUETAS  
DE LA CIUDAD DE SEVILLA

LIBRO DE DON JUAN DE...  
de fecha de...

EN LA SANTA DE...  
con el fin de...

ALEXANDER...  
DE LA CATHOLICA...

EL SEÑOR DON...  
REY DE ESPAÑA

EL DOCTOR DON...  
de la facultad de...

EL SEÑOR DON...  
de la facultad de...

EL SEÑOR DON...  
de la facultad de...

EL SEÑOR DON...  
de la facultad de...

EL SEÑOR DON...  
de la facultad de...

EL SEÑOR DON...  
de la facultad de...

# APROBACION DEL DOCTOR

Don Pablo Lamperez, y Blasquez,  
Canonigo de la Santa Iglesia Metro-  
politana, y Patriarchal  
de Sevilla.

**P**Or comission del señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, &c. He leído la Oracion fúnebre, que predicò el señor Doct. D. Lorenzo Santisso, y Moscosso, Canonigo Lectoral de esta Santa Iglesia, en las sumptuosas solemnes Exequias, que la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, celebrò en dicha Santa Iglesia, los dias diez y seis, y diez y siete de Octubre de este año, por el Serenissimo Señor LVIS Primero, nuestro amado Monarcha Difunto; asistiendo los dos Cabildos, Eclesiastico, y Secular con los Tribunales.

Todos los fieles Vassallos llorabamos sin consuelo, por vernos privados de vn amante, (1) y verdadero Rey: trasladado en lo tierno de su edad; esmaltada con la madurez de sus esclarecidas Christianas virtudes: circunstancias, (2) que acrecentaban el natural amargo sentimiento. Se lamentaba esta gran Ciudad,



(1)  
Reges à recte  
agendo, vocati  
sunt. Divus Iud.  
lib. de summo  
bono.

(2)  
Amisimus enim  
Regem, in quo  
duo pariter acer-  
bant dolorem:  
annorum imma-  
tutitas, & consi-  
liorum senectus.  
S. Arb. in Obi-  
tu Valentianus.

con-

(3)  
Elongatus est à  
me, qui consolaba-  
tur me. Idem  
S. Dr. Ibidem.

(4)  
Et nostra Hieru-  
salem, id est, Ec-  
clesia ploravit in  
nocte, quoniam  
qui eam splendi-  
diorem fide sua,  
& devotione fa-  
ciebat, occubuit.  
Idem S. Dr. eo-  
dem loco.

(5)  
Pater misERICOR-  
diarum, & Deus  
totius consolati-  
onis, qui consolatur nos in  
omni tribulatione  
nostra. 2. ad  
Corinth. cap. 1.  
v. 4.

(6)  
Non habet inter  
lachrymas elo-  
quentia locum.  
D. Hieronym.

(7)  
Est proprium Ora-  
toris, apertè, dis-  
tinctè, & ornate  
loqui. Cicero.  
lib. 1. Offic.

(8)  
Odoꝝ prædica-  
tionis vniverso-  
rum ore celebris  
fætoꝝ omnè  
mortis abolevit.  
S. Amb. in Obi-  
tu Valent.

(9) Mihi vivere Christus est, & mori lucrum. Ad Philipp. cap. 1.  
v. 21. (10) Sciebat enim gloriosius esse pro Christo mori, quam regnare in hoc  
sæculo. Divus Amb. de bono mortis c. 3.

considerando : aversele ausentado su Princi-  
pe, (3) que como Padre piadoso la atendia, y  
consolaba. Lloraba tambien con Jeremias  
esta Santa Iglesia, mystica Jerusalen, como  
en la noche obscura de sus mayores angustias,  
(4) por el ocaño del Sol, que la ilustraba, y  
con las luzes de su viva fè, y Regia piedad la  
hazia mas esclarecida.

Mas aquel Divino Señor, que como Pa-  
dre de las misericordias, (5) nos embia el  
consuelo en todas nuestras afficciones, y con-  
gojas, dispuso con su suave providencia,  
que; aunque entre las lagrimas no tenga (6)  
lugar la eloquencia, la destreza del Orador lo  
hallara, para ponderar fielmente las exçel-  
las virtudes de nuestro Difunto Monarcha; ma-  
nifestando con claridad, (7) y distincion su  
fragrancia; de modo que con el buen olor de  
su predicacion, (8) vniversalmente celebrada,  
quitò todas las especies de los horrores, y he-  
dores de la muerte; impresionandonos el  
consuelo: de que el transito de nuestro Sere-  
nissimo Principe, ( como piadosamente se  
cree) (9) avia sido sin comparacion ganancio-  
so, commutando el Reyno temporal por  
el Eterno. Tenia muy presente nuestro ama-  
do Rey: que es (10) mucho mas glorioso mo-  
rir

(9) Mihi vivere Christus est, & mori lucrum. Ad Philipp. cap. 1.  
v. 21. (10) Sciebat enim gloriosius esse pro Christo mori, quam regnare in hoc  
sæculo. Divus Amb. de bono mortis c. 3.

rir por Christo, que reynar acá en la tierra.

Y no conteniendo, como no contiene, esta Oracion cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, es muy digna, que se de à la estampa, para que de el Monarcha, en la flor (11) desus años difunto, sea à los Soberanos (12) vivo desengaño; y à todos, de exemplar documento, para que nos dispongamos desde luego para una buena muerte, que es lo que mas importa. Assi lo siento, *salvo, &c.* En Sevilla, à 16. de Noviembre de 1724.

(11)  
Quasi flor egreditur, & contigitur. Jobcap. 14. v. 2.

(12)  
Et nunc Reges intelligite, Psalm. 2.

Doct. Don Pablo Lamperez,

y Blasquez.



# LICENCIA DEL JVEZ

## Ordinario.

**E**L Doct. Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarragona; Provisor; y Vicario General de esta Ciudad de Sevilla, y su Arçobispado, por el Excelentissimo señor Don Luis de Salzedo y Azcona, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Sevilla del Consejo de su Magestad, &c. Por lo que toca à la Jurisdiccion Eclesiastica, doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que se predicò en esta Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla; à las Honras que se hizieron en la muerte de nuestro Rey, y señor Don LVIS Primero ( que santa Gloria aya ) lo predicò el señor Doctõr Don Lorenço Santisso y Moscosso, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Lugo, y al presente Canonigo Lectoral de Sagrada Escripura en dicha Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla. Atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; de que ha dado su Censura el señor Doctõr Don Pablo Lamperez, assimis-

mo Canonigo de esta Santa Iglesia; con tal que  
al principio de cada vno se ponga la Censura, y  
esta mi licencia. Dada en Sevilla, à veinte y cin-  
co de Diziembre de mil setecientos y veinte y  
quatro años.

*Doct. Don Antonio Fernandez*

*Raxo.*

Por mandado del señor Provisor.

*Francisco Ramos.*

Notario.

*APRO:*

imitar todos los Monarchas. Así lo siento,  
*Salvo, &c.* Sevilla, y Noviembre diez y seis  
de mil setecientos y veinte y quatro.

Yo el Rey el Doctor Don Ceronymo de Abadía  
y Arenzana.

Yo el Rey el Doctor Don Ceronymo de Abadía  
y Arenzana.

Yo el Rey el Doctor Don Ceronymo de Abadía  
y Arenzana.



# LICENCIA DEL JVEZ DE las Imprentas.


**E**L Doctor Don Geronymo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de señor Santiago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Juez Superintendente de las Imprentas y Librerias de ella, y su Reynado, &c. Por lo que à mi comission toca, doy licencia para que por vna vez, se pueda imprimir vn Sermon, que en las Reales Honras del señor Don LVIS Primero, que fuè Rey de las Españas, en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta dicha Ciudad; predicò el señor Doctor Don Lorenço Santisso y Moscoso, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Lugo, y al presente Canonigo Lectoral de Sagrada Escripura en dicha Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla. Atento a no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por Comission mia diò su Censura, y Parecer el señor Doct. Don

Don Geronymo de Abadia y Arenzana, Cano-  
nigo Magistral en dicha Santa Iglesia; con tal  
que al principio de cada vno que se imprima, se  
ponga esta licencia, y dicha Censura, y parecer.  
Dada en el Real Castillo de la Inquisicion, à  
veinte y cinco de Noviembre de mil setecientos  
y veinte y quatro años.

*Lic. Don Geronymo Antonio  
de Barrada y Tebra.*

Por su mandado.

*Mathias Tortolero.  
Escrivano.*



# INTRODVCCION.



O se, à la verdad, si la materia de mi funebre Oracion toca mas à la jurisdiccion de la lengua, que à la esfera de los ojos! Porque quando los sucessos son tristes, y lamentables, si la lengua articula palabras para definirlos, es mas ofenderlos, que ponderarlos: quando solo las lagrymas, con que se lloran, suelen ser las razones, con que se explican; los suspiros, con que se sienten, los hyperboles, con que se exageran; y los sollozos, con que se publican, los discursos, con que se encarecen.

Es así; porque quando la lastima es excessiva, solo entonces se declara, quando aprisionada la lengua para el silencio, abre el corazon la compuerta al detenido arroyo de el sentimiento; destilando en descompuesta lluvia las lagrimas, que encerraba la opaca densa nube de el dolor. Entonces la profundidad

didad de la pena persuade la commiseracion mas tierna, quando solo el llanto es interprete del sentimiento: y debe de ser, ò porque los aciertos de vna lengua eloquente no se hermanan bien con vn corazon lastimado; ò porque nunca estuvo el corazon affligido, que para acertadas clausulas no estuviessse la lengua aprisionada. Por esso Jeremias, para explicar su mayor pena, dixo que sus ojos la publicassen: *Nec taceat pupilla oculi mei.* Que como aquel suceso era el mas triste, y lastimoso, mas bien avian de ponderar su lastimada amargas lagrimas en los ojos, que la mas eloquente retorica en la lengua.

Tren. cap. 2,  
vers. 18.

Y pues el funesto assunto de mi funebre Oracion, es mas para las lagrimas, que para las voces; solo razones mal concertadas, solo voces poco expresivas, son las que pueden adornar mi funesto Panegyris. Sirvale de thema el desorden; la confusion de adorno; de pensamientos los suspiros; y de agudeza ingeniosa la mas amarga penetrante pena: que si al ver, que se sepulta aquel hermoso fanal de luzes, que nació vestido de resplandores, para ilustrar al Orbe con sus reflexos, arrastran negras bayetas las esferas, y cubierto de melancolias el mundo todo se enluta; todo es silencio, y horroroso espanto  
todo,

todo, que dixo el Dócto Tertuliano, pintan-  
do el funeral methafórico de el Sol: *Omnis  
substantia denigratur sordens, silent, stupent om-  
nia; sic lux amiffa lugetur.* Si esto passa al se-  
pultarse el Sol, que en breves horas ha de  
bolver à refucitar lucido; Què lutos! Què si-  
lencio! Què espanto! Què melancolico sen-  
timiento; bastará, para sentir, para llorar, no  
la ausencia por pocas horas; sino el retiro  
para siempre, de el mas lucido brillante Sol  
de el Español emisferio! Que empezando à  
correr coronado de tantas luzes, con agigan-  
tados passos la dilatada esfera de la Española  
Monarchia, el dia onze de Enero de este año,  
la acabò el treinta y vno de Agosto; conclu-  
yendo en el breve espacio de siete meses, y  
pocos dias, la carrera, que prometia tareas  
muy dilatadas.

Passò, de este à mejor Reyno, (solo así  
dirè, que murió.) el señor Don LVIS Primer  
ro de este nombre, el dia vltimo de Agosto;  
agostando la cruel segur de la muerte en po-  
cos dias, sus tiernos floridos años. Yà lo he  
dicho, (afligido Congressò) yà expliquè el  
justo motivo de tu dolor, y la dolorosa causa  
de tus suspiros, para calificarla de tan funestas  
memorias, como las que leales sollicitan los  
mas encumbrados Principes de este lucidif-

fimo Pueblo Sevillano: *Principes congregati sunt; convenerunt in vnam.*

Aun suenan en nuestros oídos los festivos ecos de el jubilo, y alegres voces, con que esta siempre Grande Patriarchal Iglesia, tributò en sonora Sagrada armonia al Supremo Dios las gracias por la exaltacion, de nuestro difunto LVIS, al Throno, y yà se ve oy precissada, à trocarlas en tristes lamentos por su muerte.

La gala, el aparato sumptuoso de Theatros, con que esta Nobilissima Ciudad, celebrò el mismo assumpto, con tan lucida ruydosa pompa por essas calles, yà oy se muda en doloroso, melancolico silencio: desfiudando su vistosa, adornada simetria, los apacibles Theatros de tan festiva aclamacion: quando oy visten de funesto luto à esta melancolica Aguja, como en ocasiones semejantes executaban los Romanos: como los Sabios Griegos, à este elevado Coloso: à este funebre Piramine, como los Egypcios. Y como piadosos Palestinos, à este Tumulo, à este Mausoleo, y à este Magestuoso Sepulcro. Venid yà, pues, Senados Doctos, Sabios Magistrados, venid à tributar en tan justos sentimientos vuestro dolor, y vuestra pena, al ver que nos robò la cruel muerte à vn Rey.

tan



5.  
tan deseado , y vn Monarcha tan cabal aun  
en sus tiernos años.

A los diez y siete , y seis dias de su edad  
cortò la tyrana parca el precioso delicado  
estambre de la Real hermosa tela de su vida:  
frase, con que en las Divinas Letras, con fre-  
quencia, se explica la brevedad de la vida hu-  
mana: *Dies mei*, que dize Job , *velotius tran-*  
*sierunt, quam à texente tela succiditur.* Y el Rey  
Ezequias , por boca de el Profeta: *Preciffa*  
*est velut à texente vita mea : : Dùm haduc ordi-*  
*rer succidit me!*

Job cap. 7.  
vers. 6.

Isaias cap. 38.

Thema verdaderamente proporcionado,  
si yo huviesse de esforçar el llanto de la  
temprana muerte de nuestro Rey: mas como  
el norte de mi idèa pretende seguir vn es-  
forçado discurso, dirigido al mayor consuelo de  
tan afligido auditorio , y à sollicitar el de toda  
esta Corona, en perdida tan grande, mal po-  
drè assegurarlo en las perfecciones , que pide  
vna dilatada perfecta tela , que assi llama el  
Sabio à nuestra vida ; quando el thema nos  
pone delante vna tixera en los principios de  
la trama. *Preciffat est velut à texente vita mea ;*  
*dùm haduc ordiner succidit me.*

Sea assi, que he de vèr , como aun assi se  
proporcione este thema à mi discurso : y mas  
quando le considero tan proprio, para las fu-  
neltas

nestas memorias de nuestro LVIS, como tantas vezes repetida su idea, en vida por boca de su quarto Abuelo, el señor Enrico Quarto, Rey de Francia : *Regis vita*, ( dezia este Christianissimo Rey ) *& officium, eiusdem est conditionis cum vita, & ofitio texentis*. Como refiere Pedro Matheo, en sus narraciones,

Solorzano  
embl. 14.

citado por el Eruditissimo Solorzano. Y à explicarè mi pensamiento ; protestando, antes, como obediente hijo de la Iglesia, y sus Decretos, que no pretendo mas fè à quanto diga, que la que se debe à vna humana historia. Dios Trino en las Personas, y Vno en la Essencia, à vuestro poder recurre para el acierto mi insuficiencia : Dulcissima Madre, desde, y en el primer instante de su Sagrada animacion, en Gracia concebida, à tu Divina intercession imploro, para profeguir, diziendo.

Talas 38.

*Pracissa est velut à texente vita mea.*

**L**As que en boca de el Rey Ezequias, fueron voces de amorosas queexas al Dios Supremo ; pretendo que en mi thema sean singular elogio, y consuelo vniversal en la muerte de nuestro Catholico Monarcha. Despues de muchos años

años de vida , le halla Ezequias amenazado con la inevitable muerte , que el Profeta embiado de Dios le intima : *Egrotavit Ezechias vsque ad mortem.* Apela à la Divina Clemencia su afligido corazon , y forman sus suspiros, entre otras, esta tierna amorosa queixa : Bien confiesso Dios Omnipotente, que como Artifice Soberano , podeis cortar à vuestra voluntad , la debil tela de mi vida: mas mi pena grande es , vèr que vuestros rectísimos juyzios entran en ella la tixera, quando apenas se principiaba en el telar: *Præcissa est :: dum haduc ordire succidit.* No assi, como Ezequias , habla oy con las mismas palabras nuestro LVIS , sino , que assi como el prudente perito Maestro , no corta la tela hasta, que tenga toda su perfeccion en el telar; assi el Divino Artifice Supremo, diò el corte à la tela de su vida , no como en el principio , à que persuade su tierna edad , si como en el fin de la perfeccion mas consumada : *Præcissa est velut à texente, id est, instar tela quam textor peritus præcidit , & refecat.* Que dixo el doctíssimo Castro.

Leo Castro:  
in hìc locum.

Atalidades lloran los hombres , que miradas à otra luz debian ser dichas aplaudidas. Quien no admira por trabajosa penali-

nalidad de el Sol , la privacion de sus rayos tan lucidos , quando se observa eclypsado? Mas quien sabe, que aun assi no pierde el Sol nada de sus luzes, no debe lamentar triste su desgracia. Aun por esso al Sol , que eclypsado dexa al Orbe cubierto de negras , pavorosas sombras , por la interposicion de el cuerpo lunar, que se le o pone, apropiò este ingenioso mote, el Milanès ingenioso: *Nihil mihi, sed Orbi, demit.* Que es como si dixesse el Sol: no tiene jurisdiccion la Luna en mis lucidos resplandores; todo el daño , que causa con su interposicion , es para el mundo : à mi nada me quita de mis luzes; al Orbe si, que lo dexa en tenebrosa obscuridad: *Nihil mihi, sed Orbi demit.*

Picinel. lib. 1.  
num. 211.

O triste , afligida Monarchia Española! No llores el fatal eclypse de nuestro amado Sol; por aver perdido , por atrévida interposicion de la muerte, sus resplandores, no ; lamenta, si, triste tu desgracia , en aver perdido tan brillante luzero , quedando huerfana de sus reflexos. Nada ha perdido nuestro difunto LVIS, de sus luzes ; tu si España , eres, la que en la ausencia de tan lucido Sol, como el que alegre avia nacido en tu Orizonte, experimentas las fatalidades de pérdida tan grande: *Nihil mihi, sed Orbi demit.*

Ay,

Ay, que no ay consuelo, me diràs triste,  
 y afligida, para tolerar tan cruel golpe, como  
 el ver morir à vn Rey tan joben, à vn Prin-  
 cipe tan vniversalmente amado, que siendo  
 el atractivo imàn de Españoles corazones,  
 preciso es, que con el suyo se sepulten los de  
 sus Vassallos tan amantes ! Confiesso, que es  
 dolor el mas amargo, ver que en tan tiernos  
 años entrasse la atrevida muerte su guadaña;  
 mas oye para tu consuelo las palabras, y mó-  
 ralidad de Seneca, tan de el caso : *Citius mori,*  
*vel tardius, non pertinet ad rem: bene, aut male*  
*mori ad rem attinet.* Y prosigue desengañado:

Seneca. Epist. 70.

*Portus est aliquando petendus, nunquam recusandus.* Morir tarde, ò temprano, morir anciano, ò joben, no es de el caso, dize este Sabio Cordovès; morir bien, ò mal, es lo que importa : *Bene, aut mali mori ad rem attinet.* De las Comedias, dize el mismo, que no debe medirle su perfeccion, por el mucho, ò poco tiempo, que se gasta en representarlas, sino que deben regularla al compàz de lo bien, ò mal que se executan : *Quomodo fabula, sic vita;*  
*non quàm diu, sed quàm bene acta sit refert.*

Idem. Epist. 77.

Yà se sabe, que es el mundo el adornado teatro, à donde el hombre representa el papel de su vida, corta, ò dilatada : mudase, con repentina mutacion, este teatro, quan-

do llega la hora de la muerte: *Præterit figura huius mundi*; que dixo el Doctor de las Gentes Pablo: Y solo quien acabò bien su papel se lleva el lauro; no, el que hizo papel mas dilatado se grangea la corona: *Quomodo fabula, sic vita; non quàm diu, sed quàm benè præterit figura huius mundi*. Aun por esso el Espiritu Santo, por Salomon, nos dize: que no debe la dilatada vida calcular su duracion por la de el tiempo, sino por la inocencia, y perfeccion, con se acaba: *Ætas senectutis est vita immaculata: senectus enim venerabilis est, non diuturna, nec annorum numero computata*.

Sapient. cap.  
4. vers. 8.

Dé esta doctrina inferia yo, como evidente apoyo de el thema, que no son lamentos en nuestro LVIS Primero, como lo han sido en Ezequias, sus palabras; sino glorioso timbre, con que se coronò en el fin de su vida tan inocente, y prueba dé aver logrado, en tan pocos años, toda la perfeccion de tan preciosa tela, en tan inocente immaculada vida: *Vita nostra quasi tela: præcissa est velut à texente*.

Diò Dios à nuestro difunto Rey vn corazón tan compasivo, que desde las primeras luzes de la razon admiraban todos su clemencia, su docilidad, y su animo Real, y generoso; tan inclinado à lo bueno, que jamás se



se le notò travessura, aun de aquellas; que en la edad tierna suelen calificarse por gracejo. Es el mayor elogio, con que el Espíritu Santo engrandeze al Justissimo Tobias; quando dize: *Cum iunior esset nihil puerile gessit in opere.* Pudiendo dezir nuestro LUIS, con Salomon: *Puer eram ingeniosus & sortitus sum animam bonam.*

Tobias cap. 13

Sap. cap. 8  
vers. 18.

Aseguran sus doctísimos Confesores, que no ha perdido nuestro LUIS, la gracia, que avia recebido en el Baptismo Sacrosanto. *Sortitus sum animam bonam.* Si, felicísimo Monarcha, tan buena, y agradable à los Divinos ojos, que aviendola conservado en su gracia, no es mucho que robasse los cariños de su Author: *Placita enim erat anima eius Deo:* que dize la Sabiduria: Y así con apresurado buelo supiste fixar, caudalosa, Real Aguila, tan Catholicos Christianos pensamientos, en el Divino Sol de Justicia, para entregarle con resignacion tan Christiana, su mas amada prenda: *Placita erat Deo.* Pensamiento es este de el Maximo Doctor, consolando à su amada Paula, en la temprana muerte de vn hijo: *Placita erat anima illius Deo: propter hoc:* dize San Geronymo, *properavit eam educere de media iniquitate: ne longo vite itinere debij aberraret infractibus.*

S. Hieronymus:  
Epist. 25. ad  
Paul.

Conoció esta verdad, con tan Christiana, y madura reflexion, nuestro difunto Rey, que entre las devotas preparaciones, con que se armaba para la muerte, no fuè de menos peso, y edificacion de todos los que oyeron la consideracion, que su Magestad hazia, diciendo: *Que aunque siete meses, que avia reynado era breve computo de dias para la vida, los consideraba su temor santo dilatados siglos, por la quenta, que avia de dar à Dios de este tiempo.* O palabras de vn tierno Real Joben, dignas de esculpirse en bronzes, para aleccionar à Monarchas muy ancianos: Pudiendo dezir con el Sabio: *Al vos ergo Reges sunt hij Sermones mei; vt discatis Sapientiam, & non excidatis.*

Sap. cap. 6.

Aunque no tuviesse, Gran LVIS, tu dichosa, feliz muerte, mas elogio, que este desengañado pensamiento; bastaba para consuelo de quantos la lamentan tan temprana; pues solo pudo ser parto tal pensamiento de vna vida dilatada en perfecciones. Esta fuè, Señor, la vnica, pero valerosissima Batalla, que aveis ganado mas dichoso, que quantas vencieron felizes vuestros Reales Progenitores. Haze San Pablo adecuada comparacion de las agonias de vna sangrienta lucha, con las vltimas de la muerte, à que nos conduce la militar vida, de este siglo: *Militia est vita.*

Y dize el Doctor Santo: *Omnis, qui in agone contendit ab omnibus se abstinet.* En nada piensa el que batalla, dize San Pablo, sino en defenderse de quanto le pueda impedir el vencimiento; más con esta diferencia, que à vnos los incita vna corona corruptible; à otros los mueve vn Reyno perdurable: *Illi quidem ut coronam corruptibilem accipiant; nos autem incorruptam.* Agora reparese, como practico nuestro LVIS, esta doctrina, en esta methaphorica Batalla.

Ad Corint.  
cap. 9.

Peleaba, nuestro LVIS, animoso, con la agonía, que en el estrecho campo de tan penosa enfermedad, le presentò el comun enemigo de la vida, armado con el formidable exercito de su guadaña. Batallaba, digo, no como Joben sin experiencia, sino como anciano conlumado en la virtud: pide en tanto ahogo el socorro de Celestiales Esquadrones; hallaronse prompts à su lado los dos Valerosos Cuerpos, Insignes Taumaturgos de milagros, San Diego de Alcalà, y San Isidro; diferentes Reliquias de muchos Santos; Devotas Imagenes de MARIA Santissima. Hizo su generoso Real animo, que traxessen à su presencia cantidad de monedas de oro, sino para pagar à estas Tropas Celestiales, para repartir, si, de ofrenda à su mayor veneracion, y culto, lo que consignaba su devocion,

cion à cada vna. Bien y que consiguió, me  
diréis, nuestro Real Enfermo, con tanto au-  
xilio? Morirse? Si. Qué al fin la muerte le  
venciese? Esto no. Pues no logró quitarle  
en esta lucha la Corona, que poseía? Si. Lue-  
go quedó nuestro Monarca, sin vn Reyno?  
No quedó. No se dà por vencido, el que en  
lid no consigue lo que desea? Parece que es  
así. Luego no aviendo nuestro LVIS, con-  
seguido la salud, que deseaba, no logró en  
esta lucha lo que apetecía? Si logró. Como?  
Oíd la mas veridica historia de esta famosa  
Batalla.

Estaba su Magestad, aunque apretado  
con los rigores de enfermedad tan penosa,  
con bien fundadas esperanças de mejoría en  
su dolencia: para que la imploren de el Dios  
Supremo, traen al Real Palacio tantas, y tan  
admirables Reliquias de los Santos. Pida, y  
ruegue vuestra Magestad (le dicen) à éstos  
Santos, con la confiança, y viva Fè de fer-  
oído: Y que es lo que pide el Rey? Oíd  
con admiracion, sus palabras: *No pido, San-  
tos míos, salud temporal, que no sabré lo que me  
pido. os ruego, si, Gloriosos Cortesanos de el Cielo,  
me alcanzeis vna feliz, resignada muerte; pues sé,  
que à esta se sigue la posesion de vn Reyno Eter-  
no. Es esto quedar vencido? No. Antes de  
lo mismo, que pretendió la muerte, hizo*

gran-

grangeria nuestro LVIS; no rehusando dexarle la Corona, que ella desseaba, para quedar con esso habil à posseder el Reyno Eterno; que con ansia apetecia. *Illi ut corruptibilem Coronam accipiant: nos autem icorruptæ.*

En tan milagrosas Reliquias, pudo esperar nuestro Rey el alivio, y salud, que su viva Fè pudo pedir, mas como su empeño era verse en possesion de vn Reyno Eterno, no alivio, no salud, sino penas, fatigas, y agonias de vna feliz dichosa muerte, es lo que pide: Que vn pobre misero mendigo, cargado de fatigas, y miserias, halle facil la resignacion en aquel lance! No me admira: pues halla tal vez mejor semblante en las palidezes de la muerte, que en las penalidades de vna vida llena de trabajos. Mas, que quien la tiene assegurada de plazer, la abandone, sin acordarse de pedir su alivio, es lo que espanta.

Con semblante muy sereno, y aun alegre ( que aseguran personas de excepcion mayor ) recibió nuestro LVIS Primero, la noticia de estar proxima su muerte: de esto se suele ver poco en este mundo: darè el motivo de tan singular suceso, en la contraposicion de otro, que refiere el capitulo quinto de Daniel. Al leer el Rey Balthasar, aquellas tres mysteriosas dicciones, *Mene, Thecel, Fares*, que en la superficie de la pared dibu-

xaban



Daniel. cap. 5. xaban los dedos de vna poderosa invisible mano: *Apparuerunt digiti quasi manus hominis scriuentis contra parietem*: dize el Sagrado Texto, que de repente se le inmutò el rostro al Rey: *Facies Regis commutata è*. Todo se conturbò, temblando sus miembros todos: *Compages Regnam eius solvebantur, & genua eius ad se inuicem colidebantur*. Què es posible? Balthasar, quel famoso experimentado Rey, que supo vencer tantas Batallas; de cuyo nombre temblaban sus enemigos, aora así turbado, temblando todo, y sin sentido? Si Lee en aquella breuè escriptura la executiva sentencia de su muerte: *Eadem nocte interfectus est Rex*: Aunque tan dilatada, nada de perfeccion avia este Rey tejido en la invil tela de su vida: *Positus es in statèra, & inventus es minus habens*. Y al vèr que aquellos dedos menejaban la tixera, al fatal corte de su trama; todo se asusta, tiembla, pierde el sentido, y se conturba todo.

Verf. 6.

Verf. 27.

No así nuestro animoso LUIS Primero: *Bien conozo que me muero*, dezia humilde, alegre, y resignado, *mas llevo el consuelo de ir à gozar de Dios y de su Reyno*. Si llevas, dichoso LVIS; si, quando supiste, en tan cortos años, perfeccionar la mas rica tela de tu vida; pues en la cierta muerte, que esperabas resignado, no temias el corte, que afflige à vna vida descuydada:



*Diem adhuc ordiner, inventus minus habens, no.*  
 Esperabas, si, el fazonado fin, que era precis-  
 so tuviesse vna tela consumada ya en perfec-  
 ciones: *Precissa est velut à texente: id est,*  
*quam textor peritus precidit.*

*S. II.*

**F**ácil cosa es à vn poderoso, apromptar  
 los humanos medios para salir de sus  
 fatigas; despreciar al mismo tiempo su vfo,  
 solo por ponerse, y resignarse todo en las  
 manos de el Dios Omnipotente; no suele ser  
 tan frequente. Como tan devoto nuestro  
 Rey LVIS, de el gran Patriarcha Santo Do-  
 mingo de Guzman, pidió con ansia la mila-  
 grosa agua de este Santo, en su penosa enfer-  
 medad; como se executò con promptitud de  
 tan nobles amantes corazones, que desvela-  
 dos asistían à su Rey. Prodigios ha hecho la  
 milagrosa agua de Domingo, pudo ser que  
 con ansia de la salud la pidiesse nuestro Rey.  
 Mas, segun sus vltimas expresiones, no para  
 su alivio, si para el cumplimiento de la Divi-  
 na voluntad, vsò nuestro LVIS, de aquella  
 agua, porque como siempre su anhelo era  
 hazer à Dios el mas grato holocausto, aun en  
 esto no quiso perder el merito de vna resig-  
 nacion tan admirable.

Lib. 2. Reg.  
cap. 23.

Bien afligido, en las estrecheces de un Presidio, y fatigado con las penalidades de una ardiente sed, se hallaba el Rey David, quando explicando su desseo, prorrumpiò en estas voces! *O si quis mihi daret potum aque de Cisterna que est in Bethalem, iporta!* Apenas acabò de pronunciar estas palabras, quando al instante se abançan tres valerosos Capitanes, que le acompañaban, y atravesando el Real enemigo, entran en la Cisterna, toman la agua, y se la presentan en cristalina copa à su Rey. *Et attulerunt eam ad David.* Bien; ¿què fin consiguió David, con esta agua tan deseada? Apagò la ardiente sed, que le afligia? No. *Noluit bibere.* Pues què, el motivo de pedirla, no fuè el de hallar alivio en su trabajo? Es cierto. Como, pues, no quiso usar de ella para su alivio? Si ysò. *Libavit eam Domino.* Ofreciòla en sacrificio al Dios Supremo: mereciendo, con holocausto tan corto, al parecer, la fama de el mas celebre sacrificio, que este Rey hizo à su Dios. *Libavit eam Domino; dicens propitius sit mihi Dominus.*

No me parece, que necessita prolixa aplicacion el texto, quando con Real corazon, y magnanimidad tan Regia, convierte los instrumentos de su alivio, en olorosos holocaustos al Rey Supremo, nuestro LVIS: *Libavit eam Domino; dicens, propitius sit mihi Dominus.*

Merez:

Merezca yo (dezia) el patrocinio de mi Dios, para aceptar, con alegre resignacion, la muerte, que me amenaza, que solo entonces me tendré por Rey dichoso, quando sabiendo sacrificar à Dios mi voluntad, logre ver la fuya enteramente en mi cumplida, *tantum propitius sit mihi Deus*. Así fuè, dichoso Real Joben; hallando el Divino Artifice con esto, tan cabal, y perficionada la Real tela de tu vida, que el cortarla, no fuè castigo de mal executada: *Dùm adhuc ordier; sino coronado elogio de la tela mas perfecta: Vita hominis est tela: Precissima est velut à texente :: quam peritus textor præcidit.*

No fuele causar à los Leales Vassallos, menos dolor en la muerte de su Rey, la privacion, y falta de su Real Persona; que las inquietudes, turbaciones, y molestias, que por la sucesion de la Corona suelen llorar, se en lances tan funestos: mas como la providencia en la temprana muerte de nuestro Rey, nos dexò tantos motivos, para no llorarla, como temprana (aunque si para sentir la, como merecido castigo nuestro) dispuso, que en la prompta reasumpcion de el Cetro, por nuestro Rey, y señor PHELIPO Quinto, careciessemos de las fatigas, que suelen ofrecerse: sirviendo de consuelo inexplicable à esta Española Monarchia, el ver reducido à

nuestro Rey à proseguir, en lo que antes tan desafido del mundo, avia con admiracion del Orbe renunciado.

Muere Absalon vngido Rey de Israel, y apenas llega la fatal noticia à su Padre David, que se hallaba en su retiro, quando hecho vn mar de lagrimas, solo hallaba voces para articular su pena en aquellos tristes ayes: *Fili mi Absalon! Absalon fili mi!* Absalon, hijo querido mio: O si me fuesse facil, que con mi muerte se te restituyesse à ti la vida! *Quis mihi tribuat, ut ego pro te moriar.* Dexemos que llore vn Padre à vn hijo, aunque tan malo, mientras en la disonancia de la muerte de estos dos Reales Jobenes; hallo el mas solido consuelo para toda España; y nuestro Manarcha PHELIPPE, en la de su amado Hijo; y nuestro Rey LVIS Primero.

Absalon ingrato, y desobediente à su Padre, le vsurpò con torpes ardidés la Corona: nuestro LVIS, el mas amante, y obediente hijo à su Real Padre, recibe de su mano liberal el Getro: Absalon muere al rigor de violenta, ignominiosa muerte: LVIS, dà su vida al Omnipotente Dios, con muerte plazida, y serena. Aquel, enemigo declarado de su Padre: Este, el modelo de la mas perfecta obediencia de vn hijo. Aquel, en fin, dexa vna Corona, que con violencia posseda.

Ex lib. secundum Regum.

Este, buelve à su Real amado Padre, la diadema, que de su mano avia recebido. Así: pues llore yà sin consuelo David, à su desgraciado hijo Absalon, al ver que le restituye la Corona, à violencia de tres cruellas lanças, que atravesaron su corazon tan protervo; y ponga nuestro animoso PHELIPE Quinto, fin à su justo sentimiento, quando su mas amante, y obediente Hijo, buelve à sus Reales sienes la Corona. Sea la desgracia de Absalon llorada, y sentida, con extremo, que no ay consuelo para vn Padre ver, que vn hijo de tan iniqua vida, la acabe con vna muerte tan lastimosa: *Illo suspenso.:: tu-*

2. Reg. c. 18.

*lit tres lanceas, & infixit eas in corde Absalon.* Lloremos, si, la falta de nuestro amado Rey LVIS Primero: mas ataje el sentimiento, y apacigue tanto llanto, el ver que su inocente immaculada vida hallò, en tan tranquila muerte, la possession de mas dilatadas Monorchias.

Y si el vnico consuelo, de el numeroso Pueblo de Israel en tanta pena, fuè el gozo de verse nuevamente Vassallos de su antiguo Padre, y Rey David; no sea el menor de nuestra España en la pèrdida de vn LVIS, hallar en su Real Padre, y nuestro animoso PHELIPE V. la mas acertada providencia en su gobierno. En las mismas palabras, con que



que el Texto Sagrado nos testiere esta historia, pretendo hallar la proporcion de el successo : *Absalon quem vniximus Regem mortuus est: vsque quò non reducitis nobis Regem?* Absalon, à quien hemos jurado Rey de Israel, se ha muerto, (dize, clamando todo el Pueblo, à los Governadores de aquella Monarchia) como, pues, no hazeis, que buelva su Padre agovernarnos, y empuñar el Cetro? *Vsque quo non reducitis nobis Regem.* En verdad, que no tuvo Joab poco que trabajar en reducir à David : *Nunc ergo surge, & vade iuro enim tibi per Dominum, quod si non exieris, nec vnus quidem remansurus sit tecum hac nocte.* Necesario fuè, que Joab, le pusiesse en conciencia à David este negocio, y afirmasse con juramento los inconvenientes, que se seguian à la Corona, de quedarse en su retiro, y no bolver al manejo de su Real Cetro: ò porque conocia, que el sosiego de el Reyno, pendia de el gobierno de David, ò porque solo, así podia hallar Israel consuelo en la muerte de Absalon. *Absalon quem vniximus Regem mortuus est :: Vsque quo non reducitis nobis Regem.*

Yà me vèò precissado à poner fin à la Oracion, pues no pienso hallar consuelo de mas esfuerço en la pena, que oy nos affige, que el vèr la benignidad, con que nuestro PHELIPPE V. tomò à su quenta à su affligida,

del

2. Reg. cap.  
I. vers. 10.

vers. 7.



desamparada Monarchia ; para aliviarla el dolor , que le causò la fatal pèrdida de su amado Hijo , y nuestro Rey LUIS Primero. Yà se sabe, que no tuvo menos trabajo, que Joab , quien debió aconsejar à nuestro Rey, lo que su sosiego en la retirada vida , que avia elegido su Christiano desengaño , no dexaba de rehusar : mas como el Cielo se empeñò , en que la muerte de nuestro LVIS, fuesse en todas sus singulares circunstancias, tan preciosa ; no permitiò , que en ella le mezclassen los fustos, penas, y lamentos, que suelen ser inseparables en las muertes de los Reyes.

si *Mortis honos est scire mori, vitaque Beata  
exitus est testis, qui sine labe fuit.*

O Nobilísimo Congresso ! Si he pensado, en las toscas lineas , que en el funesto lienço de mi triste Panegiris , tirò el tremulo pincel de mi discurso ; si he pensado , digo, no agravar tu justa pena , sino consolarte en dolor tan desmedido : no sè si la execucion pudo abançar , à lo que juzgò facil mi pensamiento : mas si mis desaliñadas voces , no han podido persuadir lo que el corazon resignado, llegò amante à idèar, aun espero conseguirlo, como acierte à gravar en los vuestros , este Epitafio , que corone el honroso sepulcro de LVIS : dirè assi:

Ofun. in  
Mono : ost.  
epigr. 66.

Aquí vive el mas feliz dichoso Rey, que en 17. años, de vida immaculada, supo perfeccionar la preciosa tela de vna vida tan cabal, y texer la mas resplandeciente Corona de virtudes: No le llorares desgraciado, al mirarle en vn sepulcro, quando supo valeroso conservar la gracia hasta la muerte. No le lamentes malogrado en el agraz de vna apresurada temprana muerte, quando ella misma nos publica, lo bien sazonado, que hallò tan copioso opimo fruto de virtudes. No tenia LVIS, yà mas que hazer, y asì debìò poner fin à su tarèa. Aquí vive (buelvo à repetir) el dichoso Fenix de los Reyes, que abrafado en el Divino amor, y en la perfectissima obediencia à su Real Padre, de aquel fuego sacò (como piadosamente creo) renovarise en el Reyno Eterno; y de esta llama supo renacer en Successor tan peregrino. Para que vea el mundo, que no murió como todos, el que supo vivir como ninguno; que no fuè misero despojo de la muerte, el que supo en ella manejar tantas virtudes: Y que no debe llorarle el fin, de quien en el fin hallò el descanso. *Requiescat in pace.*

